

Río Cuarto, 16 de mayo de 2023

VISTO la nota presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la solicitud de Reducción Transitoria en el régimen de dedicación Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, presentada por la Prof. Nora María BIANCONI (D.N.I. N° 13.727.144), en el mencionado Departamento.

Que lo solicitado se fundamenta en la designación de la Prof. BIANCONI como Vicerrectora de la U.N.R.C., efectuada mediante RJE N° 004/2023, ello a partir del 05 de mayo de 2023.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, a la **Profesora Nora María BIANCONI** (D.N.I. N° 13.727.144), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **5 de mayo de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2024, o hasta la culminación de su designación como Vicerrectora de la U.N.R.C., lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, a la Profesora Nora María BIANCONI (D.N.I. N° 13.727.144), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **5 de mayo de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2024, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva que posee la mencionada docente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 263/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 17 de mayo de 2023, 08:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230517-6464b95aadb27**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas